

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ALUMNADO PARA PROGRAMA ERASMUS + “Mancomunidad de Desarrollo Condado de Huelva – Acercando Europa” DE PRÁCTICAS LABORALES EN EMPRESAS EUROPEAS.

Los siguientes criterios de selección se establecen con la finalidad de poder seleccionar de una forma clara e imparcial aquellos alumnos que mejor puedan representar a cada centro. Es imprescindible para acceder a este programa que el alumno tenga aprobado todos los módulos (de 1º y de 2º) y pueda realizar la Formación en Centros de Trabajo.

Los **criterios para la selección** de los participantes serán:

40% Expediente académico (valorando la nota media). En cada momento se tendrá en cuenta la opinión del equipo educativo.

40% Idoneidad a la candidatura: autonomía, adaptabilidad, responsabilidad, facilidad de relación, capacidad resolutive y respeto hacia los compañeros y superiores (este criterio será evaluado por el profesor tutor, consensuándose con los demás docentes que han impartido módulos al alumno durante el Ciclo Formativo).

20% Nivel de conocimiento del idioma (se valorará certificado que acredite el nivel).

- En caso de alumnos con la misma puntuación, se tendrá en cuenta el informe del tutor y nivel de idioma.
- Se valorará que los alumnos no hayan participado en otros programas de movilidad.
- La situación de regularidad en el país es un requisito para la movilidad.
- Tener antecedentes penales es un supuesto que impide la movilidad del alumno.

El listado definitivo de aspirantes seleccionados y en reserva se expondrá en los tablones y en la web de los centros educativos.